

# PUBLICACIÓN

## Red Asistencial Pasco

### BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE DONACIÓN N.º 01-ESSALUD-2021 PROCESO DE BAJA N.º RA1901

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en aplicación a la Directiva N.º 25-GG-EsSalud-2011 y sus modificatorias, y a la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la Resolución de Gerencia de Red N.º 233-RAPA-ESSALUD-2021 y su Anexo respectivo, mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de dos mil trescientos veintiocho (2328) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), ¿Dónde están? ¿Cómo están?; de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

- 1. Resolución de Baja: Resolución de la Red Pasco N.º 233-RAPA-ESSALUD-2021.**
- 2. Relación de Bienes: Anexo 01 “Ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE”.**
- 3. Solicitud de Donación.**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el Minam, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá ser remitida por escrito a la Oficina de Trámite Documentario de la Red Asistencial Pasco, ubicada en Casa de Piedra S/N – La Esperanza Chaupimarca Cerro de Pasco, en horario de 8:00 a 13:00 horas y dirigidas al Área de Control Patrimonial, según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Para consultas, comunicarse al 979 597 683 o al correo : [pilar.martinez@essalud.gob.pe](mailto:pilar.martinez@essalud.gob.pe)

**Área de Control Patrimonial**  
**RED ASISTENCIAL PASCO**